Plazos y Procedimientos Completos

Abreviaturas:

CM: Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires.
CS: Comisión de Selección.
PC: Plenario de Consejeros.
BO: Boletin Oficial.

Nota:

Todos los plazos establecidos se cuentan por días hábiles administrativos.

Vacante.

30 días

CS convoca al concurso y sortea el jurado.

3 días

Difusión de la convocatoria en la página del CM y en 2 diarios y en el BO.

10 días

Días contados a partir de la fecha indicada en la publicación.

Inscripciones.

Acta de cierre.

3 días

Se ordena la publicación de los inscriptos.

1 día

Publicación de las inscripciones por un día en la página web del CM y en carteleras del Poder Judicial.

3 días

Postulantes excluidos por no contar con los requisitos. A su vez, se puede impugnar o solicitar que se subsanen los errores materiales.

3 días

CS decide sobre las impugnaciones.

1 día

Se publicarán las modificaciones que hubiere en el listado de inscriptos.

3 días

CS convoca a los miembros del jurado y fija fecha de la evaluación escrita.

10 días

El jurado elabora 1 propuesta por cada miembro 5 en total para la prueba de oposición escrita.

Evaluación

10 días

1 día cada 7 concursantes.

"X" días

Corrección.

El jurado le entrega un dictamen con las notas a la CS.

5 días

Identificación de los exámenes escritos y publicación de las calificaciones.

3 días

Plazo de los concursantes para tomar vista de las calificaciones.

3 días

Plazo para impugnar las calificaciones obtenidas o la de otros concursantes.

3 días

Plazo para notificarse de las impugnaciones recibidas.

Plazo para contestar las impugnaciones.

3 días

10 días

CS puede remitir las impugnaciones al jurado quien -en su caso- emite dictamen y lo eleva al PC.

PC resuelve las impugnaciones.

10 días

Se fija la fecha de las entrevistas personales.

3 días

CS notifica a los concursantes el lugar y la fecha del examen de aptitud psicofísico.

El Secretario de la CS pone a disposición de los Consejeros integrantes de la CS los antecedentes de los concursantes.

"X" días

1 día cada 7 concursantes.

Entrevistas.

5 días

Luego de la última entrevista, tendrán 5 días para entregar las calificaciones.

Publicación de los resultados de las entrevistas y de las calificaciones de los antecedentes en la web del CM.

5 días

3 días

Plazo para tomar vista de las calificaciones.

Plazo para impugnar las calificaciones.

3 días

3 días

Plazo para anoticiarse de las impugnaciones recibidas.

Plazo para contestar las impugnaciones.

3 días

10 días

CS emite un dictamen donde considere las impugnaciones y lo eleva al plenario estableciendo un orden de mérito.

Dichos plazos pueden ampliarse a razón de 1 día por cada 25 impugnaciones.

PC resuelve las impugnaciones y confecciona el orden de mérito.

10 días

3 días

Publicación del orden de mérito en el BO y en la web del CM.

El PC remite a la Legislatura la propuesta de designación para cubrir los cargos vacantes.

2 días